



15 de abril del 2026



LIGA MUNICIPAL DOMINICANA

Página 1 de 1

Comité de Contrataciones Públicas (CCP)

CONVOCATORIA A CONTRATACION SIMPLIFICADA

Referencia del Procedimiento: LMD-CCC-CP-2026-0005

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO:

La Liga Municipal Dominicana en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 47-25 de Contrataciones Públicas de fecha Veintiocho (28) de julio del Dos Mil veinticinco (2025), y su reglamento 52-26 de fecha Veintiocho (28) de Enero del Dos Mil veintiséis (2026), Convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la Contratación Servicio Supervisión de Obras de Construcción, Reconstrucción y Mejoramiento de Aceras, Contenes Obras conexas, ejecutadas directamente por los Gobiernos Locales en todos los Municipios y Distritos Municipales de las provincias: Dajabón, Monte Cristi, Santiago Rodríguez, Valverde, en el marco del plan nacional de mejoramiento de Infraestructura Peatonal y Vial.

Los interesados en retirar las (Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia), deberán dirigirse a la Oficina de Compras y Contrataciones, ubicada en la Primera (1ra.) Planta del Edificio principal de la Liga Municipal Dominicana, sito en Avenida Jiménez Moya esquina Correa y Cidrón, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D. N. en horario laboral de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., de lunes a viernes o descargarlo de la página Web de la institución www.lmd.gob.do o en el Sistema Electrónico de contrataciones Públicas (SECP), a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el 29 del mes de abril del año 2026 a las 14:00, en horario y días laboral de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., de lunes a viernes, en presencia de Notario Público, en el Departamento de Compras y Contrataciones ubicado en la Primera (1ra.) Planta del Edificio principal de la Liga Municipal Dominicana, sito en Avenida Jiménez Moya esquina Correa y Cidrón, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D. N.

LIG. DOMINGO A. SILVERIO R.
Presidente del C.C.P.

